

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLIN (ANT.)**

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-009-2019-00132-00
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	STM Import S.A.S y Otros
Auto	Nº 2245
Instancia	Primera
Asunto	No da trámite a solicitudes

Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Para esta judicatura no es procedente darles trámite a las solicitudes visible a folio 126 a 130, debido a que al abogado Santiago Zuluaga Vanegas, carece de derecho de postulación, pues a la fecha no se le ha reconocido personería para actuar y representar los intereses del Fondo Nacional de Garantías S.A.

NOTIFÍQUESE,

A.M


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No.
_____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021. Fijado a
las 8:00 a.m.

Maritza Hernández Ibarra
Secretaria